

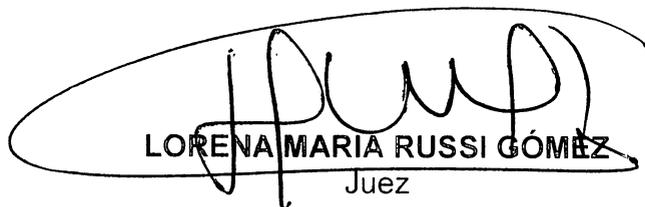


Clase de proceso	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
Demandante	Fredy Alonso Herrera Munar
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de la señora Lady Paola Gordillo Alarcón (Q.E.P.D.)
Radicación	25 84 331 84 01 2020 00191 00
Asunto	Estar a lo resuelto
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se reciben las presentes diligencias, proveniente del Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, dentro de las cuales revocó el auto proferido por este estrado judicial el pasado 24 de mayo del año próximo pasado.

Consecuencialmente, esta dispensadora de justicia civil acata lo dispuesto y en efecto una vez cobre ejecutoria este proveído, se procederá a realizar el estudio para determinar que se encuentren cumplidos todos los requisitos para la intervención pedida por el apelante en su momento.

NOTÍFIQUESE,


LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Juez